



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: XII

Número: Edición Especial

Artículo no.:67

Período: Diciembre del 2024

TÍTULO: Acciones educativas para la rehabilitación y reinserción social de las personas que han cometido delitos en Tulcán, Ecuador.

AUTORES:

1. Máster. Diego Fernando Coka Flores.
2. Máster. René Estalin Portilla Paguay.
3. Máster. Marcelo Raúl Dávila Castillo.

RESUMEN. El sistema de cárceles en el Ecuador viene sufriendo una crisis social y diferentes transformaciones. Esta investigación tuvo como objetivo evaluar las acciones educativas implementadas en el Centro de Privación de Libertad de Tulcán, Ecuador, y su impacto en la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad (PPL). A través de la aplicación de encuestas estructuradas, se analizaron la participación de los PPL en los programas educativos. Los programas educativos tienen un impacto positivo en la rehabilitación, existe una insuficiencia en la cobertura y la calidad de los programas, así como barreras estructurales que dificultan el acceso a la educación.

PALABRAS CLAVES: acciones educativas, privación de libertad, derechos humanos, rehabilitación.

TITLE: Educational actions for the rehabilitation and social reintegration of people who have committed crimes in Tulcán, Ecuador.

AUTHORS:

1. Master. Diego Fernando Coka Flores
2. Master. René Estalin Portilla Paguay
3. Master. Marcelo Raúl Dávila Castillo

ABSTRACT: The prison system in Ecuador has been suffering a social crisis and different transformations. This research aimed to evaluate the educational actions implemented at the Tulcán Deprivation of Liberty Center, Ecuador, and their impact on the rehabilitation and social reintegration of people deprived of liberty (PPL). Through the application of structured surveys, the participation of PPL in educational programs was analyzed. Educational programs have a positive impact on rehabilitation, there is an insufficiency in the coverage and quality of the programs, as well as structural barriers that hinder access to education.

KEY WORDS: educational actions, deprivation of liberty, human rights, rehabilitation.

INTRODUCCIÓN.

El proceso de rehabilitación y reinserción social de personas privadas de libertad (PPL) en Ecuador, particularmente en Tulcán, enfrenta desafíos críticos debido a problemas estructurales y de gestión en los centros penitenciarios (Santillán Molina et al., 2022; Bonfil, 2020). Las condiciones de hacinamiento, la violencia interna, y la vulneración de los derechos humanos dentro de estos centros han dificultado la misión fundamental de los sistemas de privación de libertad: la rehabilitación efectiva y la reinserción social exitosa (Carrión-Guzmán et al., 2024; Vite et al., 2024).

En este contexto, las acciones educativas juegan un rol esencial en transformar las vidas de quienes cumplen sentencias (Santana, 2021). Las iniciativas educativas no solo tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los PPL durante su reclusión, sino también prepararlos para su reinserción en la sociedad, con el fin de reducir la reincidencia y contribuir a la seguridad ciudadana (Martínez Yacelga et al., 2023; Junyent y Chang, 2022).

Las actividades educativas enfocadas en el desarrollo de habilidades técnicas y sociales son fundamentales para dotar a los reclusos de herramientas que les permitan integrarse productivamente a la comunidad una vez finalizada su sentencia (Morocho-Rosales, 2023; Chiriboga, 2021); sin embargo, el

éxito de estos programas depende de un marco pedagógico estructurado que tenga en cuenta las particularidades de los individuos y el contexto social de Tulcán (Soria y Oviedo, 2022).

La implementación de programas educativos en los centros de rehabilitación de Tulcán no solo debe orientarse al aprendizaje teórico, sino también a la rehabilitación integral que combine formación en valores, educación técnica, y apoyo psicológico (O'Brien et al., 2022). Esta combinación permitirá a las PPL mejorar sus oportunidades laborales, disminuir los niveles de violencia y potenciar su autoestima, garantizando un proceso efectivo de reinserción que beneficie tanto a los individuos como a la sociedad en general (Dewey et al., 2020; Ryder, 2020).

En este marco, el diseño de acciones educativas orientadas a la rehabilitación se convierte en un paso crucial para superar los retos actuales y mejorar el sistema penitenciario, no solo en Tulcán, sino en Ecuador en general, lo cual constituye el objetivo de la investigación mediante propuestas de acciones.

DESARROLLO.

Materiales y métodos.

Para evaluar las acciones educativas que se implementan en los centros penitenciarios, especialmente en Tulcán, es necesario diseñar y aplicar un enfoque metodológico que se centre en la recopilación y análisis de datos a través de encuestas estructuradas. A continuación, se detallan los métodos a utilizar en esta investigación basada en encuestas:

La encuesta.

La encuesta es el instrumento principal para recolectar información sobre las acciones educativas implementadas en el centro de privación de libertad de Tulcán. El cuestionario estará estructurado para capturar aspectos clave de los programas educativos y las percepciones de los actores involucrados.

Componentes de la encuesta.

- *Sección de identificación:* Datos demográficos (edad, sexo, nivel educativo) de los encuestados, tanto PPL como personal educativo.

- *Sección de evaluación de los programas educativos:* Preguntas que indaguen sobre la oferta educativa, la participación en los programas y la calidad percibida.
- *Sección sobre necesidades educativas:* Preguntas sobre áreas educativas no cubiertas o poco desarrolladas, como habilidades técnicas o formación en valores y competencias sociales.
- *Sección de percepción sobre la reinserción social:* Preguntas que evalúen cómo los PPL perciben su posibilidad de reintegrarse a la sociedad a través de la educación que reciben.

La población son las personas privadas de libertad (PPL) del centro penitenciario de Tulcán que han participado en los programas educativos implementados, y el personal educativo y administrativo del centro penitenciario encargado de la planificación y ejecución de los programas educativos. Se selecciona una muestra representativa de 400 personas que garantiza la diversidad de experiencias entre los encuestados.

La encuesta será aplicada de manera presencial, con el apoyo del personal del centro penitenciario para asegurar la colaboración de los PPL. También se respetará el anonimato de los encuestados para garantizar la veracidad y autenticidad de las respuestas.

Se realizarán sesiones de encuesta en los espacios educativos del centro, asegurando que las personas privadas de libertad tengan el tiempo y el ambiente adecuado para completar la encuesta sin presiones.

Las encuestas se realizarán durante reuniones o a través de entrevistas breves para facilitar la participación del personal educativo y administrativo.

Se realiza un análisis estadístico descriptivo de los resultados obtenidos en el software SPSS, donde se determinan las frecuencias y porcentajes para analizar la participación en los programas, la satisfacción con las acciones educativas y la percepción sobre la reinserción. Las tablas de contingencia se construyeron para evaluar las relaciones entre variables como la satisfacción educativa y el nivel de formación o el tiempo de reclusión.

Para las respuestas abiertas, se empleará un análisis temático, identificando las categorías clave emergentes de los testimonios. Esto permitirá captar:

- Sugerencias y críticas de los PPL respecto a las áreas educativas no cubiertas.
- Percepciones sobre las barreras que impiden la efectividad de los programas, tanto desde la perspectiva del personal educativo como de los PPL.

Resultados.

En la Figura 1 se ilustra la participación de las personas privadas de libertad en programas educativos. El 55% de los PPL participan en los programas educativos, lo que indica un nivel medio de participación; sin embargo, un 45% de los PPL no está involucrado en ninguna actividad educativa, lo que evidencia la necesidad de ampliar la cobertura de los programas para que todos los reclusos puedan beneficiarse de las acciones educativas como parte de su rehabilitación (Macías, 2022).

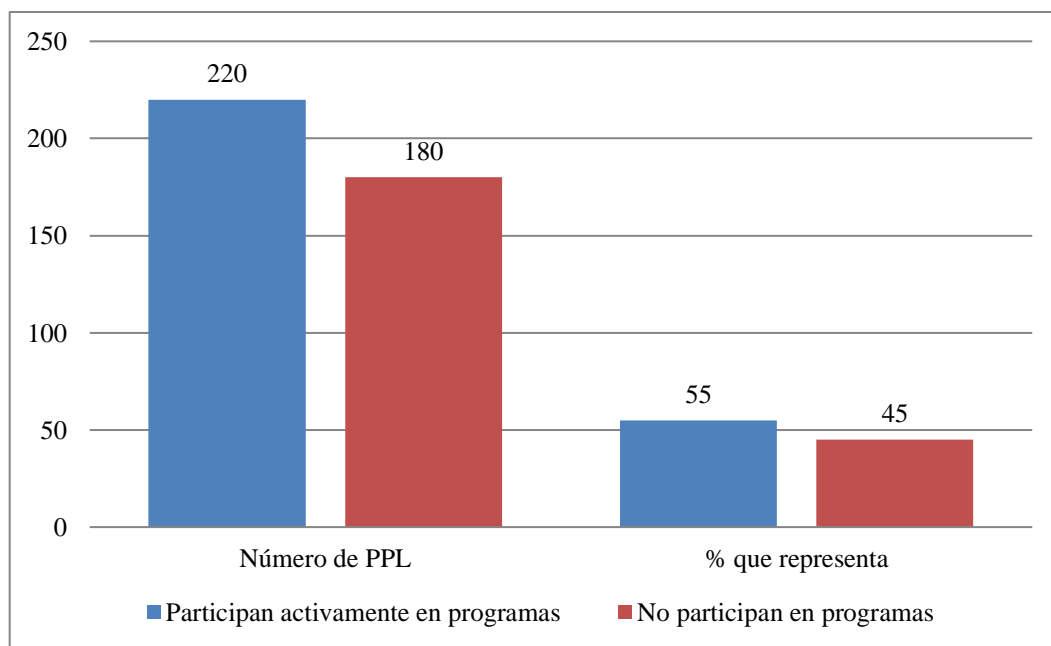


Figura 1. Participación de las personas privadas de libertad en programas educativos.

En la Figura 2 se presenta el nivel de satisfacción con los programas educativos. El 52.5% de los PPL están satisfechos o muy satisfechos con los programas educativos; lo que sugiere, que en general, los programas cumplen con las expectativas de los participantes; no obstante, un 17.5% de los encuestados

están insatisfechos o muy insatisfechos, lo que apunta a áreas que deben ser mejoradas, como la calidad de los contenidos o la adecuación de los recursos educativos (Ricardo Domínguez et al., 2023; Sarango et al., 2021).

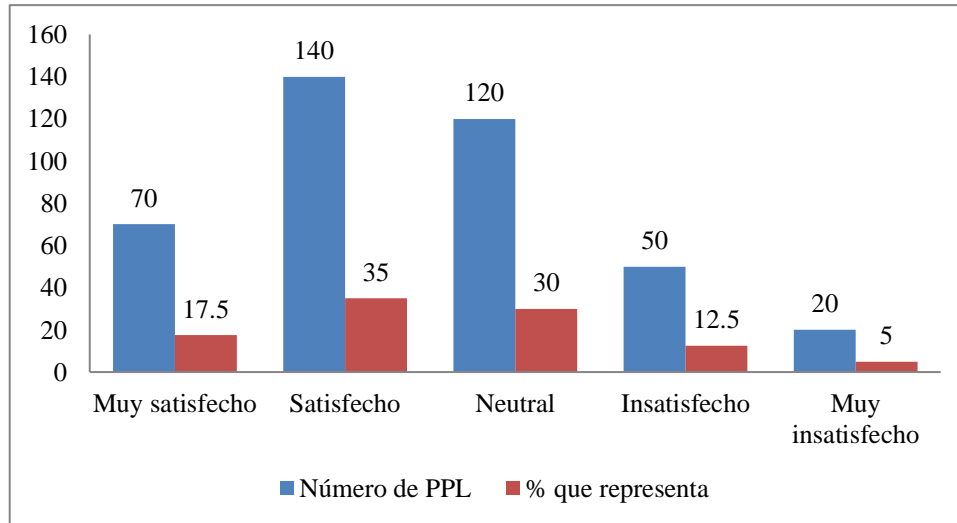


Figura 2. Nivel de satisfacción con los programas educativos.

Las principales barreras para la participación en programas educativos (Tabla 1) incluyen la falta de oferta educativa adecuada (37.5%) y el hacinamiento y la falta de espacio (25%). Esto sugiere que la infraestructura y los recursos no son suficientes para atender a todos los PPL interesados; además, un 20% de los PPL menciona la falta de motivación o interés, lo que resalta la importancia de implementar estrategias pedagógicas motivacionales para aumentar la participación (Carrillo y Fuertes, 2023).

Tabla 1. Principales barreras para la participación en programas educativos.

Barreras Identificadas	Número de PPL	% del Total
Falta de oferta educativa adecuada	150	37.5%
Hacinamiento y falta de espacio	100	25%
Falta de motivación o interés	80	20%
Problemas de acceso a los programas	50	12.5%
Otros (problemas personales, salud, etc.)	20	5%

La Figura 3 presenta la percepción sobre la efectividad de los programas educativos. El 60% de los encuestados considera que los programas educativos son efectivos o muy efectivos para la reinserción social, lo que indica un nivel general de confianza en las acciones educativas; sin embargo, un 40% de los

PPL ve los programas como poco efectivos o ineficaces, lo que podría estar relacionado con la calidad de la oferta educativa, la falta de seguimiento o la ausencia de formación técnica que facilite el acceso al empleo tras la reclusión.

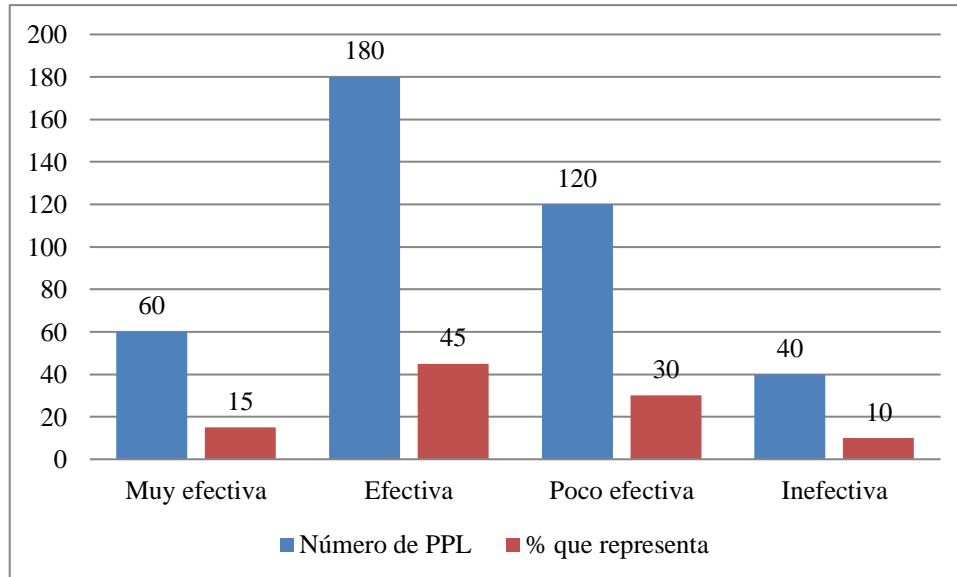


Figura 3. Percepción sobre la efectividad de los programas educativos.

A continuación, se detallan las principales acciones educativas que se deberían implementar a partir de las entrevistas realizadas y la búsqueda de información en las investigaciones realizadas por Toalombo Chango (2023); Ulloa Pule (2022) y Santillán Molina (2022b):

1. Desarrollo de Programas de Educación Técnica y Profesional.

Es fundamental que los PPL adquieran habilidades técnicas y profesionales que les permitan acceder a empleos dignos tras cumplir su condena. Estos programas deben estar alineados con las demandas del mercado laboral y permitir que los PPL desarrollen competencias útiles y prácticas.

- **Capacitación en oficios:** Implementar programas de formación en carpintería, electricidad, plomería, reparación de electrodomésticos, y mecánica. Estos cursos deben estar certificados para que los PPL puedan utilizarlos como credenciales laborales una vez liberados.

- **Educación en tecnología:** Incluir formación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con énfasis en habilidades digitales básicas, programación y uso de software, que son altamente demandadas en el mercado actual.

2. Programas de Alfabetización y Educación Formal.

La alfabetización y el acceso a la educación formal son esenciales para aquellos PPL que no han completado sus estudios básicos o secundarios. Estos programas no solo mejoran las competencias académicas, sino que también promueven la autonomía y autoestima de los reclusos.

- **Alfabetización básica:** Ofrecer cursos para aquellos PPL que no saben leer ni escribir, asegurando que todos tengan acceso a los niveles educativos más elementales.
- **Educación secundaria:** Facilitar la finalización de estudios de nivel secundario para los PPL, asegurando que puedan obtener un título reconocido por el Ministerio de Educación.

3. Programas de Educación en Valores y Habilidades Sociales.

Para que los PPL logren una reinserción exitosa en la sociedad, es necesario que desarrollen competencias relacionadas con el manejo de conflictos, la resolución de problemas y la integración social.

- **Educación en valores y ciudadanía:** Incluir programas que refuercen los valores de convivencia pacífica, respeto a los derechos humanos, y el cumplimiento de las normas sociales. Estos programas deben enfocarse en la empatía, el trabajo en equipo, y la responsabilidad cívica.
- **Habilidades de comunicación y resolución de conflictos:** Ofrecer talleres que ayuden a los PPL a mejorar sus habilidades de comunicación interpersonal, gestión emocional y resolución de conflictos, preparando a los PPL para enfrentar los desafíos sociales fuera del entorno carcelario.

4. Programas de Educación Financiera y Emprendimiento.

El desarrollo de competencias económicas es crucial para la reinserción económica de los PPL. Incluir programas de educación financiera que enseñen conceptos básicos sobre administración del dinero, ahorro y planificación financiera.

- **Educación financiera básica:** Cursos sobre cómo gestionar ingresos y gastos, planificación financiera a largo plazo, y toma de decisiones económicas inteligentes.
- **Emprendimiento:** Desarrollar programas de emprendimiento que ofrezcan a los PPL herramientas para iniciar sus propios negocios tras su liberación. Estos cursos pueden incluir la planificación de negocios, estrategias de marketing y ventas, y acceso a microfinanzas.

5. Programas Psicoeducativos y de Apoyo Emocional.

Es vital incluir programas psicoeducativos que permitan a los PPL gestionar las emociones y traumas que puedan haber experimentado. El fortalecimiento emocional es clave para la rehabilitación y posterior integración en la sociedad.

- **Terapia ocupacional y psicoeducación:** Implementar talleres grupales sobre manejo del estrés, ansiedad, y habilidades para la vida, con un enfoque terapéutico que permita a los PPL desarrollar herramientas para la autoregulación emocional.
- **Programas de motivación y autoestima:** Incluir actividades que refuercen la autoestima, la resiliencia y la motivación personal de los PPL, facilitando el proceso de rehabilitación.

6. Programas de Educación para la Familia y Reinserción Social.

La reintegración familiar es un aspecto esencial en el proceso de reinserción social. Ofrecer programas que incluyan a las familias de los PPL en el proceso educativo y de reintegración.

- **Talleres de fortalecimiento familiar:** Ofrecer talleres para las familias de los PPL que aborden temas de comunicación familiar, manejo de expectativas, y reintegración social, para que los familiares sepan cómo apoyar de manera efectiva el retorno de los PPL a la vida cotidiana.
- **Programas de reinserción social:** Crear estrategias de acompañamiento post-liberación, que incluyan la vinculación con empresas locales para facilitar la integración laboral de los PPL una vez cumplida su condena.

7. Ampliación de los Recursos e Infraestructura Educativa.

Es necesario mejorar los recursos educativos y la infraestructura dentro del centro penitenciario de Tulcán, para que los programas educativos sean accesibles y efectivos.

- ***Bibliotecas y acceso a material educativo:*** Dotar al centro de bibliotecas y materiales de estudio que los PPL puedan utilizar para continuar su formación de manera autónoma.
- ***Instalaciones adecuadas:*** Mejorar las instalaciones donde se imparten los programas educativos, asegurando que haya suficiente espacio y materiales (mesas, sillas, pizarras, computadoras) para todos los participantes.

8. Formación y Capacitación del Personal Educativo.

Es esencial que el personal educativo y administrativo en los centros penitenciarios esté adecuadamente capacitado para trabajar en entornos de rehabilitación.

- ***Capacitación continua:*** Implementar programas de formación continua para el personal docente en pedagogía aplicada a contextos de rehabilitación social, manejo de crisis y resolución de conflictos.
- ***Sensibilización en derechos humanos:*** Asegurar que el personal educativo esté capacitado en derechos humanos y en prácticas de tratamiento digno hacia las personas privadas de libertad.

CONCLUSIONES.

La investigación reveló que solo el 55% de las personas privadas de libertad (PPL) en el centro penitenciario de Tulcán participan en los programas educativos. Esta participación, aunque significativa, deja a un 45% de la población sin acceso a actividades formativas, lo que evidencia una limitación en la cobertura de los programas y la necesidad urgente de ampliar la oferta educativa para garantizar que todos los reclusos tengan oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal.

Los resultados mostraron que más de la mitad de los PPL están satisfechos o muy satisfechos con los programas educativos, lo que sugiere que las acciones educativas tienen un impacto positivo en muchos participantes; sin embargo, un 17.5% de los PPL están insatisfechos, lo que indica que hay áreas que

requieren mejora, como la calidad de los contenidos, el enfoque pedagógico y la pertinencia de los programas con respecto a las necesidades de los reclusos.

Las principales barreras identificadas para la participación en los programas educativos fueron la falta de oferta adecuada (37.5%) y el hacinamiento (25%), lo que afecta la capacidad de los PPL para involucrarse en actividades educativas. Estas barreras estructurales limitan el acceso a una educación de calidad y deben abordarse mediante la mejora de la infraestructura, el aumento de los recursos educativos, y la creación de programas más diversificados.

Un 60% de los PPL consideran que los programas educativos son efectivos para su reinserción social, lo que resalta el papel crucial de la educación en la rehabilitación de los reclusos; no obstante, el 40% que percibe los programas como poco efectivos indica que hay una necesidad de mejorar la alineación de los contenidos educativos con las competencias, que realmente se requieren para una reintegración exitosa en la sociedad, especialmente en términos de habilidades laborales y sociales.

Se observó una carencia de programas técnicos y de formación profesional que permitan a los PPL adquirir habilidades prácticas y técnicas que faciliten su inserción en el mercado laboral una vez que recuperen su libertad. La implementación de cursos en oficios y habilidades tecnológicas es fundamental para aumentar las oportunidades de empleo y reducir la reincidencia delictiva.

Además de los aspectos académicos y técnicos, la investigación destacó la importancia de fortalecer los programas en habilidades psicosociales como la gestión emocional, la resolución de conflictos y la educación en valores. Estas competencias son esenciales para que los PPL desarrollen actitudes y comportamientos positivos que les permitan convivir de manera pacífica y respetuosa en la sociedad.

La infraestructura educativa actual en el centro de Tulcán es insuficiente para cubrir las necesidades de la población reclusa. El hacinamiento, la falta de espacios adecuados, y la escasez de materiales educativos dificultan la implementación de programas efectivos. Es imperativo invertir en mejorar las instalaciones

educativas y proporcionar los recursos necesarios para garantizar un entorno adecuado para el aprendizaje.

La reinserción social de los PPL no solo depende de la educación que reciban en el centro penitenciario, sino también del apoyo de sus familias. La investigación señala la necesidad de desarrollar programas de integración familiar, que permitan preparar a los familiares para recibir a los PPL y apoyarlos en su reinserción, fortaleciendo el lazo entre los reclusos y sus entornos sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Bonfil, C. R. (2020). La construcción de los derechos sociales desde la privación legal de la libertad en América Latina. *Via Inveniendi et Iudicandi*, 15(2), 165-186.
<https://www.redalyc.org/journal/5602/560268689007/html/>
2. Carrillo, J. P. C., & Fuertes, F. E. P. (2023). Ejes de tratamiento de Personas Privadas de Libertad en el Régimen General de Rehabilitación Social. *Código Científico Revista de Investigación*, 4(2), 444-466. <https://revistacodigocientifico.itslosandes.net/index.php/1/article/download/250/528>
3. Carrión-Guzmán, K. A., Rodríguez-Cedeño, J. D., Varela-Maldonado, G. W., & Montalván-Arévalo, D. (2024). Derecho a conectividad: Educación de las personas privadas de la libertad [Right to connectivity: Education of persons deprived of their liberty]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4(Derecho), 178-183.
<https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/sathiri/article/download/1072/2607>
4. Chiriboga, B. A. V. (2021). Análisis de las políticas públicas en materia educativa en los centros de privación de libertad en Ecuador. *Sathiri*, 16(2), 39-55.
<https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/sathiri/article/download/1072/2607>
5. Dewey, S., Codallos, K., Barry, R., Drenkhahn, K., Glover, M., Muthig, A., ... & Abbott, B. (2020). Higher education in prison. *Journal of Correctional Education* (1974-), 71(1), 57-89.
https://drive.google.com/file/d/11NFZSX-pfCAqVelCBq_tmBwd9zs80AbK/view

6. Junyent, A., & Chang, L. (2022). Enseñanza en contextos de privación de libertad: herramientas para la comprensión lectora. *Cuestiones Pedagógicas. Revista de Ciencias de la Educación*, 2(31), 145-162. <https://revistascientificas.us.es/index.php/Cuestiones-Pedagogicas/article/download/21057/20335>
7. Macías, F. G. M. (2022). Garantías penitenciarias y el derecho a la rehabilitación social: Ecuador y Venezuela. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 4(7), 231-247. <http://www.difusioncientifica.info/index.php/difusioncientifica/article/download/74/141>
8. Martínez Yacelga, A. D. R., Hernández-Junco, V., Paredes Miranda, K. V., & Pallo Ávila, M. L. (2023). Relación entre la salud mental y la personalidad en personas privadas de la libertad. *Revista Criminalidad*, 65(2), 23-41. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082023000200023&script=sci_arttext
9. Morocho-Rosales, E. (2023). Derecho a la integridad física de las personas privadas de la libertad en el Centro de Privación de Libertad N1: El Oro del Cantón Machala. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(Suplemento 1), 101-113. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/download/537/533>
10. O'Brien, K., King, H., Phillips, J., Dalton, Kath, & Phoenix. (2022). "Education as the practice of freedom?"—prison education and the pandemic. *Educational Review*, 74(3), 685-703. <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/00131911.2021.1996335>
11. Ricardo Domínguez, N., Cano Pérez, A., & Pozo Domínguez, O. E. (2023). Apuntes sobre la formación literaria de personas privadas de libertad desde la Universidad Católica Santiago Guayaquil. *Revista Cubana de Educación Superior*, 42(3), 1-17. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0257-43142023000300007&script=sci_arttext

12. Ryder, J. A. (2020). Enhancing female prisoners' access to education. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 9(1), 139-149. <https://search.informit.org/doi/pdf/10.3316/informit.125344016280363>
13. Santana, D. M. B. (2021). La privación de la libertad como último recurso en adolescentes infractores. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 29-43. <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/download/112/310>
14. Santillán Molina, A. L., Vinueza Ochoa, N. V., Benavides Salazar, C. F., & Santillán Ojeda, S. J. (2022). Evaluación de la participación en actividades educativas en el centro de privación de libertad Manabí 4 en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 503-513. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202022000500503&script=sci_arttext&tlng=en
15. Santillán Molina, A. L., Vinueza Ochoa, N. V., Benavides Salazar, C. F., & Santillán Ojeda, S. J. (2022b). Drogas, tráfico y crimen organizado como detonante de actos violentos en las cárceles del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(3), 478-486. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202022000300478&script=sci_arttext&tlng=en
16. Sarango, M. M. O., Hugo, B. H., Lata, B. J. C., & Aucapiña, N. Y. F. (2021). Abordaje psicosocial de la integración en el proceso de rehabilitación de internos farmacodependientes en las actividades del Centro de Privación de Libertad Turi (CPL-Turi). *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(4), 653-665. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7926982.pdf>
17. Soria, D. B. P., & Oviedo, D. X. S. (2022). La rehabilitación y reinserción de la persona privada de libertad en el Ecuador. *Sociedad & Tecnología*, 5(2), 336-350. <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/download/218/505>
18. Toalombo Chango, S. M. (2023). Integración de derechos para las personas privadas de libertad del centro de privación de libertad Tungurahua n°. 1 y su incidencia en la reinserción social de la ciudad de Ambato, en el periodo 2022 (Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de

<https://repositorio.uta.edu.ec:8443/bitstream/123456789/38147/1/BJCS-DE-1236.pdf>

19. Ulloa Pule, I. E. (2022). Análisis de los derechos de los adultos mayores privados de libertad en el centro de privación de libertad de persona adultas en conflicto con la ley de la ciudad de Ibarra (Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica del Ecuador Ibarra).

<https://repositorio.puce.edu.ec/bitstreams/d270c0f3-bc48-452c-856b-97de25aa1033/download>

20. Vite, P. F. V., Estrada, G. F. T., & Quishpi, M. C. G. (2024). Los principios limitadores de la privación de libertad: Un análisis desde el sistema jurídico ecuatoriano. Debate Jurídico Ecuador, 7(1), 80-102.

<https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/DJE/article/download/3346/3875>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. Diego Fernando Coka Flores. Magister en Derecho Constitucional. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Tulcán, Ecuador. E-mail: ut.diegocoka@uniandes.edu.ec

2. René Estalin Portilla Paguay. Master Universitario En Derecho Penal Económico. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Tulcán, Ecuador. E-mail: ut.renepp25@uniandes.edu.ec

3. Marcelo Raúl Dávila Castillo. Magister En Derecho Constitucional. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Tulcán, Ecuador. E-mail: ut.marcelodavila@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 4 de octubre del 2024.

APROBADO: 7 de noviembre del 2024.